

Legislación Nacional

Ley 25.940 INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y SALIDA DE FUERZAS NACIONALES PODER LEGISLATIVO NACIONAL Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen de programas de ejercitaciones combinadas, desde el 1° de septiembre de 2004 hasta el 31 de agosto de 2005. Sancionada: Septiembre 22 de 2004 Promulgada: Octubre 4 de 2004 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° — Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1° de septiembre de 2004 hasta el 31 de agosto de 2005, de acuerdo a la información detallada en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII, que forman parte integrante de la presente ley. ARTICULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. — REGISTRADO BAJO EL N° 25.940 — EDUARDO O. CAMAÑO. — MARCELO A. GUINLE. — Eduardo D. Rollano. — Juan J. Canals. ANEXO I INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL 1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Ejercicio Conjunto Combinado de “Apoyo a la Comunidad”, denominado “SOLIDARIDAD 2004”. 2. Origen del Proyecto: Acuerdo entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DE CHILE sobre cooperación en materia de catástrofes, aprobado por la Ley N° 25.240. En la última década del siglo, como consecuencia de la mayor ocurrencia de catástrofes naturales, se han incrementado de modo significativo las iniciativas para movilizar y coordinar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional, a fin de atender de manera coherente y oportuna las necesidades de los que están expuestos a la destrucción en las emergencias y catástrofes. Frente a esta situación y animados por el espíritu de solidaridad y de buena vecindad, la REPUBLICA DE CHILE y la REPUBLICA ARGENTINA han firmado un Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes. En el marco de aquel acuerdo, las FUERZAS ARMADAS de ambos países han elaborado procedimientos mediante los cuales se registrará el Sistema de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las FUERZAS ARMADAS de la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DE CHILE. 3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad Estratégicos / Operativos de comprobación: Verificar los procedimientos mediante los cuales se registrará el Sistema de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las FUERZAS ARMADAS de la REPUBLICA ARGENTINA y de la REPUBLICA DE CHILE. Robustecer y perfeccionar los vínculos de cooperación bilateral frente a situaciones de crisis ocasionadas por desastres naturales, a fin de contribuir al fortalecimiento de las medidas de transparencia y confianza mutua. 4. Configuración de la Actividad: a) Lugar de realización: Ciudad de RIO TURBIO REPUBLICA ARGENTINA y Ciudad de PUNTA ARENAS REPUBLICA DE CHILE. b) Fechas tentativas de Ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad: 1° al 15 de octubre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de QUINCE (15) días. c) Países participantes: β REPUBLICA ARGENTINA β REPUBLICA DE CHILE Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento Medios Propios β CINCUENTA (50) hombres (sin armamento). β UN (1) Avión C 130 Hércules. β UN (1) Helicóptero Tipo Bell UH 1H β UN (1) Buque tipo Aviso β DOS (2) Vehículos 4 x 4. Medios Chilenos β CIENTO TREINTA (130) hombres (sin armamento) β SEIS (6) Vehículos de combate M 113 β DOS (2) helicópteros Bell UH 1H β TRES (3) Vehículos de carga. β CUATRO (4) Vehículos 4x4. β UNA (1) Motoniveladora. β UNA (1) Unidad Móvil de Sanidad. β UNA (1) Planta potabilizadora de agua. d) Despliegue de las tropas y medios: Los medios serán desplegados en el terreno, de acuerdo con la información detallada en el punto 5 de este Anexo. e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país, ni para las tropas extranjeras que ingresan al país. f) Costo Aproximado: son PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON QUINCE /100 (\$ 249.827,15). (Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = U\$, vigente al mes de abril de 2004) g) Fuentes de Financiamiento: El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS previstos para el año 2004. 5. Situación Operacional: El Ejercicio consistirá en proporcionar ayuda humanitaria a una población aislada como consecuencia de las intensas nevadas, mediante el alistamiento de una Unidad de Ejecución Apoyo (UNEJAP), prevista para materializar y ejecutar el apoyo con personal y medios de cada país y a requerimiento del Organismo coordinador del Apoyo (ORCAP), en el marco del acuerdo de cooperación en materia de catástrofes entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DE CHILE (Ley N° 25.240), con la finalidad de: β Comprobar la bondad de los acuerdos que norman la cooperación bilateral en la materia y evaluar sus resultados para formular propuestas que optimicen el sistema. β Fomentar la interoperatividad de las FUERZAS ARMADAS de ambos países, con particular énfasis en la compatibilización de los procedimientos de planeamiento. β Fortalecer el grado de cooperación e integración de las FUERZAS ARMADAS de ambos países. β Fomentar la vinculación progresiva de las FUERZAS ARMADAS con los Organismos relacionados

con la gestión en casos de catástrofes. ANEXO II INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION 1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el mar "UNITAS XLVI2004 FASE ATLANTICO". 2. Origen del Proyecto: Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y las ARMADAS de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, y promover la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua. A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con la REPUBLICA ARGENTINA, la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase denominada "Atlántica", rotativa y que durante el año 2004 será realizada en la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Asimismo, se invita a otras ARMADAS regionales y extracontinentales a participar con buques, aeronaves u Oficiales observadores. Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente. 3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad: La ejecución del Ejercicio Combinado UNITAS FASE ATLANTICO, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las Armadas de los países participantes. Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar. La especial característica que tienen los medios que son empleados por la Armada de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA es que son de avanzada tecnología, permitiendo apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad. La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar eficazmente una Fuerza Multinacional. 4. Configuración de la Actividad: a) Lugar de realización: Aguas internacionales a la altura de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, fuera de su Mar Territorial b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad: Está prevista su realización entre el 2 y el 19 de noviembre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de DIECISIETE (17) días. c) Países participantes: ß REPUBLICA ARGENTINA ß REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ß ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ß REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ß Otros según invitaciones a cursar por el país anfitrión Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento ß Medios Propios: • UN (1) Destructor Misilístico Tipo MEKO 360. • DOS (2) Corbetas Misilísticas Tipo MEKO 140. • UN (1) Buque Logístico ARA "PATAGONIA". • UN (1) Submarino Tipo TR1700. • DOS (2) Helicópteros Orgánicos UN (1) Fennec AS555, UN (1) Alouette AI03 • TRES (3) Helicópteros Sea King H3 • UN (1) Avión de Vigilancia P3B Orión • UN (1) Avión de Vigilancia BE200. • CUATRO (4) Aviones de Ataque. UN (1) Super Etendard, TRES (3) Machi MC32. • DOS (2) Aviones Tracker S2T • QUINIENTOS (500) hombres, aproximadamente. d) Despliegue de las tropas y medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR. Las unidades de superficie propias participantes se dirigirán junto con las unidades uruguayas al puerto de MONTEVIDEO, en calidad de visita operativa con fines técnicológicos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras. Durante la navegación en el mar territorial uruguayo, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos de dicha Convención por lo que las naves propias no podrán efectuar lanzamientos de aeronaves, los submarinos deberán navegar en superficie, ni habrá desembarco de tropas. e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país. f) Costo Aproximado: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 4.181.916). g) Fuentes de Financiamiento: El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2004. 5. Situación Operacional: El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo. La presencia de una considerable cantidad de buques con sus helicópteros orgánicos embarcados y aeronaves basadas en tierra, constituyen una ejercitación de importancia a nivel mundial, posibilitando a los comandantes propios adquirir la experiencia en el ejercicio del comando en el mar de fuerzas de gran magnitud. Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permitirán a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y

conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marineras que se requieren durante toda la ejercitación. ANEXO III INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION 1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Ejercicio de adiestramiento combinado en el mar "FRATERNAL XXIII 2004". 2. Origen del Proyecto: Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, alternadamente en aguas de uno y otro país como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre las Armadas de nuestro país y de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. En años anteriores esta ejercitación se realizó en DOS (2) fases, una anfibia y otra puramente naval. Está previsto incorporar en un futuro próximo al Portaaviones de la Marina de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. En el año 2003 se efectuaron las distintas etapas de planeamiento para ser ejecutado en nuestro país, pero se canceló su ejecución. Durante el corriente año está previsto incorporar tareas de adiestramiento de Búsqueda y Rescate en el Mar de acuerdo con coordinaciones efectuadas durante las Reuniones de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DEL BRASIL, aprovechando fundamentalmente la capacidad que tiene el vecino país al disponer de un buque socorro de submarinos. 3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad: La ejecución del Ejercicio Combinado FRATERNAL con la MARINA DEL BRASIL, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado. Además permite aprovechar la capacidad que posee el vecino país al disponer de un buque socorro de submarinos, para incrementar el nivel de adiestramiento específico en tareas de búsqueda y rescate de submarinos en inmersión. 4. Configuración de la Actividad: a) Lugar de realización: Aguas internacionales, fuera del Mar Territorial, a la altura de los Estados de RIO GRANDE DO SUL / RIO DE JANEIRO, en la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad: Se realizará entre el 20 y el 25 de noviembre de 2004, teniendo la actividad una extensión aproximada de SEIS (6) días. c) Países participantes: REPUBLICA ARGENTINA. REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento. Medios Propios: UN (1) Destructor Misilístico Tipo MEKO 360 • UNA (1) Corbeta Misilística Tipo MEKO 140 • UN (1) Submarino Tipo TR 1700 • Helicópteros Orgánicos. CUATROCIENTOS OCHENTA (480) hombres, aproximadamente. Medios Brasileños: DOS (2) Fragatas Misilísticas • DOS (2) Corbetas Misilísticas • UN (1) Buque Auxiliar de Reaprovisionamiento • UN (1) Buque de Salvamento de Submarinos • Helicópteros Orgánicos. d) Despliegue de las tropas y medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la CONVENCION de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el DERECHO DEL MAR. Las unidades navales propias tomarán puerto en una Ciudad del Estado de RIO GRANDE DO SUL o RIO DE JANEIRO en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras. Durante la navegación en el mar territorial brasileño, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos previstos por dicha convención por lo que no podrán efectuar lanzamientos de aeronaves, los submarinos deberán navegar en superficie, ni habrá desembarco de tropas. e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país. f) Costo Aproximado: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO (\$) 2.934.035. g) Fuentes de Financiamiento: El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2004. 5. Situación Operacional: El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el traslado de una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo. La participación del buque logístico de la MARINA DEL BRASIL, posibilitará el adiestramiento en el reaprovisionamiento en el mar, apoyo ante emergencias médicas, reparaciones o aprovisionamientos según lo requieran las necesidades tácticas. Por ser los participantes DOS (2) ARMADAS importantes del ATLANTICO SUR, la presente ejercitación constituye un claro ejemplo de integración a nivel regional bilateral. Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reabastecimiento de combustible y reaprovisionamiento en el mar, comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado. La ejecución de las tareas específicas de Búsqueda y Rescate se llevará a cabo en DOS (2) fases, una submarina y otra de superficie. La primera consiste en la simulación de una emergencia de un submarino posado en el fondo del mar, imposibilitado de salir a superficie y buscado, localizado y auxiliado por el resto de las unidades navales participantes, utilizando para ello el buque socorro de submarinos y personal de buzos para la

evacuación del personal de la nave siniestrada. Durante la parte de superficie, se simulan diferentes emergencias que van desde la búsqueda de naufragos en balsas salvavidas, producto de desperfectos técnicos simulados de una aeronave comercial o militar que se ve obligaba a realizar un amerizaje forzoso, o del hundimiento simulado de buques mercantes / pesqueros, hasta el remolque efectivo de una nave siniestrada sin propulsión propia.

ANEXO IV INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Actividad de Adiestramiento Operacional "PASANTIA OPERACIONAL I.M2005".

2. Origen del Proyecto: Actividad de adiestramiento que surge de una invitación de la ARMADA DE CHILE efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE CHILE a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. En el año 2004 se desarrolló en la REPUBLICA DE CHILE una actividad de adiestramiento básico en Operaciones Anfibia. Durante el año 2005 se prevé la ejecución de este ejercicio en nuestro país, con participación de una fracción de Infantería de Marina de la ARMADA DE CHILE.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad: La ejecución de la PASANTIA OPERACIONAL IM de medios de la Infantería de Marina de la ARMADA DE CHILE en nuestro país, contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de realización: En nuestro país. En proximidades de la Base Naval Puerto Belgrano.

b) Fechas tentativas de ingreso, tiempo de duración de la actividad: Entre los meses de abril y mayo de 2005 con una duración prevista de CINCO (5) días, aproximadamente.

c) Países participantes: β REPUBLICA ARGENTINA β REPUBLICA DE CHILE Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento β Medios Propios: • UN (1) Destructor Misilístico tipo Meko 360 • UN (1) Buque Transporte de Tropas • UN (1) Buque Auxiliar tipo Aviso • DOS (2) Aeronaves Súper Etendard • TRES (3) Helicópteros Bell UH1H • UN (1) Batallón de Infantería de Marina β Medios de la Armada de Chile: • TREINTA Y DOS (32) hombres de Infantería de Marina de la Armada de Chile con su equipo y armamento personal.

d) Despliegue de las tropas y medios: Las ejercitaciones anfibia serán llevadas a cabo en zonas costeras bajo jurisdicción propia en proximidades de la Base Naval Puerto Belgrano, utilizando las capacidades con que cuenta la ARMADA ARGENTINA para el desarrollo de este tipo de adiestramiento.

e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costo Aproximado: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 551.165).

g) Fuentes de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA para el ejercicio 2005.

5. Situación Operacional: El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante el cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibia y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina. Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones / Fuerzas de Infantería de Marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina.

ANEXO V INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el mar "UNITAS XLVI 2005 FASE PACIFICO".

2. Origen del Proyecto: Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y las Armadas de todos los países de Sudamérica, bilateralmente con cada una de ellas con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, aumentar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, incrementar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, y promover la amistad, el entendimiento y la confianza mutua. A partir de 1999, esta ejercitación se divide en TRES (3) fases según su ubicación geográfica: ATLANTICO, PACIFICO y CARIBE. En el OCEANO PACIFICO corresponde a la REPUBLICA DE COLOMBIA organizar la ejercitación para el año 2005. Tradicionalmente el país anfitrión cursa invitaciones a otros países que sin pertenecer al área del Pacífico resulta de interés su presencia para participar de las operaciones y facilitar de esta manera la integración mutua. Está prevista recibir la invitación formal de la ARMADA de la REPUBLICA DE COLOMBIA para que unidades propias participen del ejercicio. Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad: La ejecución del Ejercicio Combinado UNITAS FASE PACIFICO, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las Armadas de los países participantes. Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios

navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y del adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar. La especial característica que tienen los medios que son empleados por la Armada de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA es que son de avanzada tecnología, permitiendo apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad. La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar eficazmente una Fuerza Multinacional.

4. Configuración de la Actividad: a) Lugar de realización: En aguas internacionales a la altura de la REPUBLICA DE COLOMBIA, fuera de su Mar Territorial. b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad: Está previsto que se ejecute durante el mes de julio de 2005 con una duración de QUINCE (15) días. c) Países participantes: ß REPUBLICA ARGENTINA. ß REPUBLICA DE BOLIVIA. ß REPUBLICA DE CHILE. ß REPUBLICA DE COLOMBIA. ß REPUBLICA DEL ECUADOR. ß ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ß ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ß REPUBLICA DE PANAMA. ß REPUBLICA DEL PERU. ß Otros según invitaciones a cursar por el país anfitrión. Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento ß Medios Propios: • UNA (1) Corbeta Misilística MEKO 140. • UN (1) helicóptero Alouette Al03. • UN (1) Buque Logístico • DOS (2) Aeronaves ORION P3B d) Despliegue de las tropas y medios: Las ejercitaciones navales serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el Derecho del Mar. Las unidades de superficie propias se dirigirán a un puerto a designar por el país anfitrión, junto con el resto de las unidades participantes, en calidad de visitas operativas con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros. Durante la navegación en el mar territorial de la REPUBLICA DE COLOMBIA, en el cual esa Nación tiene plena jurisdicción, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos previstos en dicha convención. e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país. f) Costo Aproximado: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE (\$ 3.561.413). g) Fuentes de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA para el ejercicio 2005.

5. Situación Operacional: El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alto nivel internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar. La presencia de una considerable cantidad de buques con sus helicópteros orgánicos embarcados y aeronaves basadas en tierra, constituyen una ejercitación de importancia a nivel mundial, posibilitando a los comandantes propios adquirir la experiencia en el ejercicio del comando en el mar. Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar, procedimientos de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras marítimas que se requieren durante toda la ejercitación.

ANEXO VI INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Ejercicio de Adiestramiento combinado en el mar "INTEGRACION IV 2005".

2. Origen del Proyecto: La primera de estas ejercitaciones bilaterales se llevó a cabo en el OCEANO PACIFICO en el año 1998, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA CHILENA, procurando pasar progresivamente a etapas de mayor complejidad. Durante el año 2000 se realizó la segunda edición en aguas argentinas, frente a la costa bonaerense, contando con una mayor cantidad de medios de nuestro país y de la REPUBLICA DE CHILE. Durante el año 2004 se coordinó la ejecución de este ejercicio aprovechando a esos efectos el desplazamiento por aguas jurisdiccionales argentinas desde el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE hacia VALPARAISO REPUBLICA DE CHILE, de la Fragata FFG "ALMIRANTE WILLIAMS" incorporada recientemente a la Escuadra de Mar de la REPUBLICA DE CHILE. La citada ejercitación, comprendió únicamente la visita operativa del buque a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Está prevista la ejecución de este ejercicio durante el año 2005, aprovechando el traslado de Unidades de la ARMADA ARGENTINA para la ejecución del Ejercicio Combinado UNITAS XLVI FASE PACIFICO 2005.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad: La ejecución del Ejercicio Combinado INTEGRACION contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad con la ARMADA DE CHILE, a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie y aéreos participantes, y de doctrinas y procedimientos navales en general.

4. Configuración de la Actividad: a) Lugar de realización: En aguas internacionales, fuera del Mar Territorial de la REPUBLICA DE CHILE. b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad: Durante el mes de agosto de 2005 con una duración aproximada de CINCO (5) días. c) Países participantes: ß REPUBLICA ARGENTINA. ß REPUBLICA DE CHILE. Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y

armamento Está prevista la participación de los siguientes medios:β UNA (1) Corbeta Misilística Tipo MEKO 140.β Helicóptero Orgánico.β UN (1) Buque Logístico β DOS (2) aeronaves Orión P3B d) Despliegue de las tropas y medios:Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial chileno, conforme a los criterios fijados en la Convención de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS sobre el Derecho del Mar.Las unidades navales participantes se dirigirán a puerto en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.e) Inmunidad:No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.f) Costo Aproximado:PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.977.766).g) Fuentes de Financiamiento:Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2005.5.Situación Operacional:El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de unidades navales de ambos países bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada.En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.Por ser los participantes dos Armadas importantes del Atlántico Sur la presente ejercitación constituye un claro ejemplo de integración a nivel regional.Los variados tipos de ejercitaciones a ejecutarse, permiten a los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones defensivas y ofensivas contra amenazas aéreas y de superficie, de comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo las maniobras marineras que se requieran durante el traslado en un ambiente caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.ANEXO VII INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION 1.Tipo de Actividad a Desarrollar:Ejercicio combinado de Control del Mar “PANAMAX 2005”. 2.Origen del Proyecto:Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de las ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la REPUBLICA DE CHILE, y el SERVICIO MARITIMO DE LA REPUBLICA DE PANAMA con el objetivo principal de “Ejercitar una Fuerza Multinacional en el planeamiento y ejecución de Operaciones de Vigilancia e Interdicción a fin de asegurar el Control y Protección del Tránsito Marítimo por el CANAL DE PANAMA”.Para el año 2004, se ha recibido una invitación especial para que la ARMADA ARGENTINA juntamente con otras Armadas de países de Latinoamérica participe conformando la Fuerza Multinacional.Esta ejercitación es de gran interés para los países de la región, razón por la cual mantiene total vigencia para concretar su realización en los años sucesivos.Está previsto participar en esta ejercitación durante el año 2005.3.Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:La ejecución del Ejercicio Combinado PANAMAX contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las Armadas participantes en el planeamiento y ejecución de Operaciones de Vigilancia e Interdicción de un paso bioceánico, como es el Canal de Panamá, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas en el mar.Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una Fuerza Multinacional.La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.4.Configuración de la Actividad:a) Lugar de realización:Agua Internacionales en proximidades de la boca occidental del CANAL DE PANAMA.Fuera del Mar Territorial.b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:Durante el mes de agosto de 2005, con una duración de QUINCE (15) días.c) Países participantes:β REPUBLICA ARGENTINA.β REPUBLICA DE CHILE.β ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.β REPUBLICA DE PANAMA.β Otros según invitaciones a cursar por el país anfitrión.Efectivos participantes:cantidad, tipos, equipos y armamento β Medios Propios:• DOS (2) Aviones ORION P3B.d) Despliegue de las tropas y medios:Las ejercitaciones a desarrollar por la ARMADA ARGENTINA serán exclusivamente de Vigilancia y Control Marítimo llevadas a cabo por una aeronave Orión P3B operando desde un aeropuerto del país.Finalizada la ejercitación todas las unidades participarán de la reunión de crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.e) Inmunidad:no se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.f) Costo Aproximado:PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 623.735). g) Fuentes de Financiamiento:los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2005.5.Situación Operacional:El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de Vigilancia y Control del Tráfico Marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas,

doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar. ANEXO VIII INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION

1. Tipo de Actividad a Desarrollar: Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el río "ACRUX II 2005".

2. Origen del Proyecto: El ejercicio ACRUX, se inició en el año 1999 con el objeto de unificar ejercitaciones con la participación de los países con los cuales efectuábamos ejercicios similares en forma bilateral. Intervienen únicamente los países de la región, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, aumentar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, realizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, y promover la amistad, el entendimiento y la confianza mutua. Esta iniciativa de la ARMADA ARGENTINA fue aceptada por las marinas de las REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPUBLICA DE BOLIVIA, REPUBLICA DEL PARAGUAY y REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de tecnología y de especialización en técnicas y tácticas y porque requiere un ambiente ribereño permitiendo así integrar a las Armadas que no cuentan con unidades para operar en alta mar (REPUBLICA DEL PARAGUAY y REPUBLICA DE BOLIVIA). Este ejercicio tiene un desarrollo bianual, con sedes rotativas, durante el año 2001 se realizó en la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero. El correspondiente al año 2003 fue cancelado. Está previsto que nuestro país sea anfitrión para ejecutar el correspondiente al año 2005. Esta ejercitación se sustenta en lograr consolidar las capacidades operativas y materiales que tornen eficaz una estrategia disuasiva, coadyuvando además al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, en particular la de nuestro continente.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad: Este tipo de ejercitaciones ribereñas, en las cuales el objetivo prioritario es el de mantener expeditas las vías de agua navegables, constituye una operación militar naval de creciente auge en el mundo. La ejecución del Ejercicio Combinado ACRUX contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las Armadas de los países ribereños de la hidrovía Paraná-Paraguay. Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en un ambiente ribereño. La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas interesadas en los temas relacionados con la hidrovía Paraná Paraguay y para mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una Fuerza Multinacional.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de realización: Las ejercitaciones se llevarán a cabo en aguas del Río Paraná en jurisdicción de nuestro país ya que la región presenta características geográficas e hidrográficas aptas para realizar este tipo de actividades ribereñas y fluviales.

b) Fechas tentativas de Ingreso, tiempo de duración de la actividad: Está prevista su realización entre los meses de agosto y septiembre de 2005, con una duración de CINCO (5) días.

c) Países participantes: β REPUBLICA ARGENTINA. β REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. β REPUBLICA DE BOLIVIA. β REPUBLICA DEL PARAGUAY. β REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Efectivos participantes: cantidad, tipos, equipos y armamento β Medios Propios • DOS (2) Compañías de Infantería de Marina del Batallón de I.M. Nº 3. • Embarcaciones menores (Lanchas y Botes). • UN (1) Patrullero. • UN (1) Buque Multipropósito • TRES (3) Helicópteros Bell UH1H. • UN (1) Helicóptero Alouette Al03 β Medios de Brasil • UN (1) Buque de Transporte de Tropas • UNA (1) Fragata • Lanchas patrulleras de ríos • Embarcaciones menores (Lanchas y Botes) • UNA (1) Compañía de Infantería de Marina del orden de SESENTA (60) hombres. β Medios de Paraguay • UN (1) Buque de Patrulla ríos. • UNA (1) Compañía de Infantería de Marina del orden de SESENTA (60) hombres. • DOS (2) Lanchas Patrulleras. β Medios de Bolivia • CUATRO (4) o CINCO (5) Lanchas Patrulleras de ríos • Embarcaciones menores (Lanchas y Botes) • UNA (1) Compañía de Infantería de Marina del orden de SESENTA (60) hombres. β Medios de Uruguay • DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras • Embarcaciones menores (Lanchas y Botes) • UNA (1) Compañía de Infantería de Marina con SESENTA (60) hombres, aproximadamente.

d) Despliegue de las tropas y medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas del Río Paraná. El detalle del despliegue se determinará una vez que se inicie el proceso de planeamiento.

e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f) Costo Aproximado: Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 258.486).

g) Fuentes de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA previstos para el año 2005.

5. Situación Operacional: El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas en una zona ribereña, mediante la utilización de medios navales de superficie, aéreos y de Infantería de Marina en un ambiente simulado de múltiples amenazas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas y se analizan procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el río.

ANEXO IX INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION

DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION 1.Tipo de Actividad a Desarrollar:Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales denominado "DUENDE".2.Origen del Proyecto:La Vta Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los Ejércitos de la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL celebrada del 8 al 11 de Abril de 2002 en BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA.El citado ejercicio cuyo desarrollo durante el año 2003 estaba previsto en la ciudad de CORDOBA REPUBLICA ARGENTINA, fue suspendido a pedido del EJERCITO DEL BRASIL por razones presupuestarias.3.Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:β Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJERCITO ARGENTINO en el marco del concepto de FUERZAS ARMADAS interoperativas.β Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y coadyuvar a la integración regional y específicamente de nuestras naciones hermanas.4.Configuración de la Actividad:a) Lugar de realización:CAMPO DE LA GUARNICION MILITAR CORDOBA REPUBLICA ARGENTINA.b) Fechas tentativas de Ingreso, tiempo de duración de la actividad:del 17 al 23 de octubre de 2004, SIETE (7) días.c) Países participantes:β REPUBLICA ARGENTINA.β REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.Efectivos participantes:cantidad, tipos, equipos y armamento (del Ejército Brasileño): Cantidad:QUINCE (15) efectivos que equivalen a UNA (1) Patrulla de Paracaidistas Reforzada.Tipos:poseen la especialidad de paracaidista militar.Actualmente prestan servicio en Unidades de Infantería del Ejército del Brasil con la aptitud para el desarrollo de Operaciones Paracaidistas.Equipos:la patrulla que pertenece al EJERCITO BRASILEÑO no traerá equipo.El mismo será provisto por el EJERCITO ARGENTINO (equipo de campaña individual y equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas paracaídas, arneses, puñal, armamento y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad).Armamento:la patrulla no lleva armamento.d) Despliegue de las tropas y medios:el personal del EJERCITO de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL se desplazará por aire desde la ciudad de SANTA MARIA hasta la ciudad de CORDOBA en una aeronave FIAT G 222.El regreso a su país se ejecutará en una aeronave perteneciente al EJERCITO de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.e) Inmunidad:No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.f) Costo Aproximado:PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).g) Fuentes de Financiamiento:Los costos son cubiertos con los fondos del presupuesto que se le asigna al EJERCITO ARGENTINO para el año 2004.5.Situación Operacional:Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, teniendo como base de planeamiento el apresto, desplazamiento aéreo, asalto a un objetivo, conquista y formación de la cabeza aérea.Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo al completo, desde aeronave en vuelo del tipo Hércules C 130 y FIAT G 222.

ANEXO X INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION 1.Tipo de Actividad a Desarrollar:Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales denominado "SACI".2.Origen del Proyecto:β Invitación formal mediante nota cursada por el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con fecha 3 de octubre de 2000 en BRASILIA.β La Vta Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los Ejércitos de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPUBLICA ARGENTINA celebrada del 8 al 11 Abril de 2002 en BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA.β El citado ejercicio se desarrolló entre ambos Ejércitos durante los años 2000, 2001 y 2003 (en el año 2002 no se ejecutó por razones presupuestarias).3.Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:β Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJERCITO ARGENTINO en el marco del concepto de FUERZAS ARMADAS interoperativas.β Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y coadyuvar a la integración regional y específicamente de naciones hermanas.β Los objetivos señalados en los párrafos precedentes nos permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento operativo de gran importancia para eventuales misiones combinadas que puedan realizar las FUERZAS ARMADAS en el marco de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.4.Configuración de la Actividad:a) Lugar de realización:Ciudad de ROSARIO DO SUL REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:del 24 al 30 de octubre de 2004, durando la actividad SIETE (7) días.c) Países participantes:β REPUBLICA ARGENTINA.β REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.Efectivos participantes:cantidad, tipos, equipos y armamento (EJERCITO ARGENTINO).β Cantidad:QUINCE (15) efectivos que equivalen a UNA (1) Patrulla de Paracaidistas Reforzada.β Tipo:poseen la especialidad de paracaidista militar.Actualmente prestan servicio en Unidades del Ejército con la aptitud para el desarrollo de Operaciones Aerotransportadas.β Equipos (medios materiales que llevan los integrantes del Ejército Argentino):la Patrulla que pertenece al EJERCITO ARGENTINO no llevará equipo, el mismo será provisto por el EJERCITO DE BRASIL (equipo de campaña individual y equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas paracaídas, arneses, puñal, armamento y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad).β Armamento:la Patrulla no lleva armamento.d) Despliegue de las tropas y medios:el personal participante integrante del EJERCITO ARGENTINO se desplazará por aire desde la ciudad de CORDOBA REPUBLICA ARGENTINA, hasta la ciudad de SANTA MARIA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en una aeronave FIAT G 222 perteneciente al EJERCITO ARGENTINO.El regreso se ejecutará en una aeronave de la REPUBLICA FEDERATIVA

DEL BRASIL.e) Inmunidad:No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.f) Costo Aproximado:PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000).g) Fuentes de Financiamiento:Los costos son cubiertos con el presupuesto que se le asigna al EJERCITO ARGENTINO para el ejercicio 2004.5.Situación Operacional:Consistirá en una operación aerotransportada, cuyo centro de gravedad estará materializado por la Brigada de Infantería Paracaidista Brasileña y el elemento que se incorpora del EJERCITO ARGENTINO.Tendrá como base de planeamiento, el apresto de las tropas paracaidistas, asalto a un objetivo, conquista y formación de la cabeza aérea, finalizando el entrenamiento con una operación de conexión a través del empleo de medios pertenecientes a la Vta Brigada Blindada del EJERCITO DEL BRASIL.Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo al completo, desde aeronaves Brasileñas en vuelo, del tipo Hércules C 130, Búfalo C 115 y Bandeirantes C95.

ANEXO XI INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1.Tipo de Actividad a Desarrollar:Ejercicio Combinado Multilateral de Fuerzas Aéreas denominado "SALITRE 2004".2.Origen del Proyecto:Invitación del Comandante en Jefe de la FUERZA AEREA DE CHILE al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AEREA ARGENTINA, de fecha 7 de agosto de 2003 y ratificada por Acta de Acuerdos de la X Ronda de Conversaciones entre el Subjefe del Estado Mayor General de la FUERZA AEREA ARGENTINA y el Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AEREA DE CHILE, firmada el 2 de octubre de 2003 en la ciudad de SANTIAGO DE CHILE.3.Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:a) Políticos:Fortalecer los lazos de amistad entre las naciones del Continente.b) Estratégicos:Profundizar las experiencias obtenidas por las Fuerzas Aéreas participantes en Operaciones Combinadas.c) De Operaciones Combinadas:Incrementar la Interoperatividad y experiencia en la Planificación, Conducción y Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.d) De adiestramiento combinado:adiestrar utilizando normas unificadas, similares a las de la ORGANIZACION DEL ATLANTICO NORTE a:β Los Estados Mayores en la planificación y conducción de operaciones combinadas.β Las Tripulaciones en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas y vuelo en formaciones de gran magnitud, en ambientes de gran complejidad.e) De adiestramiento:Adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de despliegue, incorporación a una coalición y repliegue de elementos de combate propios a un país extranjero.4.Configuración de la Actividad:a) Lugar de realización:Norte de la REPUBLICA DE CHILE.b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:Está prevista su realización entre el 25 de septiembre y el 10 de octubre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de CATORCE (14) días.c) Países participantes:β REPUBLICA ARGENTINA.β REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.β REPUBLICA DE CHILE.β ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.d) Despliegue de las tropas y medios:β La FUERZA AEREA ARGENTINA desplegará al norte de la REPUBLICA DE CHILE hasta un máximo de CIENTO CINCO (105) efectivos.β Se operará en territorio chileno con hasta un máximo de OCHO (8) aviones Mirage III/5/V.e) Inmunidad:No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.f) Costo Aproximado:La actividad posee un costo aproximado de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL (\$ 2.183.000,00).Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = US\$ 1, vigente al mes de abril de 2004.g) Fuentes de Financiamiento:El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la FUERZA AEREA ARGENTINA previstos para el año 2004.5.Situación Operacional: Simulación de un conflicto que genera la ejecución de operaciones aéreas en coalición, bajo mandato unificado de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

ANEXO XII INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACION

1.Tipo de Actividad a Desarrollar:Ejercicio Combinado de Fuerzas Aéreas denominado "CRUZ DEL SUR 04" (CRUZEX 04) .2.Origen del Proyecto:Acta de Acuerdo entre el Jefe III Planificación de la FUERZA AEREA ARGENTINA (FAA) y el Subjefe de Relaciones Internacionales de la FUERZA AEREA FRANCESA, firmada en BUENOS AIRES el 28 de noviembre de 2002 e invitación del Comandante de Aeronáutica de la FUERZA AEREA BRASILEÑA (FAB) al Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AEREA ARGENTINA de fecha 18 de diciembre de 2003 (esta invitación obedece a que la FUERZA AEREA ARGENTINA resignó su condición de anfitriona y la FUERZA AEREA BRASILEÑA se hizo cargo de la organización del ejercicio):3.Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:a) Políticos:Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua con los Países de la Región y materializar los Objetivos del Convenio de Cooperación en Materia de Defensa entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA FRANCESA.b) Estratégicos:Obtener experiencias y adquirir un adecuado nivel de interoperatividad con las Fuerzas Aéreas de la región y la FUERZA AEREA FRANCESA.c) De Operaciones Combinadas:Incrementar la Interoperatividad y experiencia en la Planificación, Conducción y Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.d) De adiestramiento combinado:adiestrar utilizando normas unificadas, similares a las de la ORGANIZACION DEL ATLANTICO NORTE / Francesas a:β Los Estados Mayores en la planificación y conducción de operaciones combinadas.β Las Tripulaciones en procedimientos para la ejecución de operaciones aéreas combinadas y vuelo en formaciones de gran magnitud, en ambientes de gran complejidad.e) De adiestramiento:Adiestramiento en la planificación, conducción y ejecución de despliegue, incorporación a una coalición y repliegue

de elementos de combate propios a un país extranjero.4.Configuración de la Actividad:a) Lugar de realización:Norte de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.b) Fechas tentativas de egreso, tiempo de duración de la actividad:Está prevista su realización durante la Primera Quincena del mes de noviembre de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de CATORCE (14) días.c) Países participantes:β REPUBLICA DE SUDAFRICA.β REPUBLICA ARGENTINA.β REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.β REPUBLICA FRANCESA.β REPUBLICA DEL PERU.β REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Nota:Países Observadores:Serán considerados durante la planificación a propuesta de los países participantes.d) Despliegue de las tropas y medios:β La FUERZA AEREA ARGENTINA desplegará al norte de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL hasta un máximo de CIENTO VEINTICINCO (125) efectivos.β Se operará en territorio brasileño con hasta un máximo de OCHO (8) aviones A 4 AR y UN (1) KC 130.e) Inmunidad:No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.f) Costo Aproximado:La actividad posee un costo aproximado de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 2.660.900,00).Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = U\$S 1, vigente al mes de abril de 2004.g) Fuentes de Financiamiento:El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la FUERZA AEREA ARGENTINA previstos para el año 2004.Situación Operacional:Simulación de un conflicto que genera la planificación y ejecución de operaciones aéreas en coalición, bajo mandato unificado de la ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.ANEXO XIII INFORMACION BASICA PARA LA AUTORIZACION DE INTRODUCCION DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACION Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE EL 1.Tipo de Actividad a Desarrollar:Ejercicio Combinado de Fuerzas Aéreas denominado "PLATA III".2.Origen del Proyecto:El ejercicio PLATA se encuentra en el marco del "Acuerdo de Cooperación entre los gobiernos de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPUBLICA ARGENTINA para el control de tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales", firmado entre los MINISTERIOS DE DEFENSA de ambos países, el 9 de diciembre de 2002.3.Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:a) Políticos:Materializar los Objetivos del Acuerdo firmado entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y fortalecer las Medidas de Confianza Mutua.b) Estratégicos:Esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares que realicen vuelos transnacionales (Artículo 1º del Acuerdo de referencia).c) Operativos:Determinar las áreas de responsabilidad de defensa aérea, a fin de establecer la responsabilidad en el control del espacio aéreo, así como el control y la conducción de las interceptaciones.d) De adiestramiento:Adiestrarse en el control del tránsito de aeronaves irregulares que sobrevuelan los respectivos espacios aéreos fronterizos (Artículo 2º del Acuerdo de referencia).Intensificar el intercambio de información y experiencias relacionadas con el control de aeronaves involucradas en actividades ilícitas transnacionales (Artículo 2º del Acuerdo de referencia).e) De adiestramiento combinado:Adiestrar a los ESTADOS MAYORES de los comandos de Defensa de la FUERZA AEREA ARGENTINA (FAA) y la FUERZA AEREA DEL BRASIL (FAB) en planeamiento de operaciones de Defensa Aeroespacial.f) Operaciones combinadas:Establecer procedimientos que permitan una coordinación permanente entre los sistemas de defensa aeroespacial de la FUERZA AEREA ARGENTINA y la FUERZA AEREA BRASILEÑA.Establecer una doctrina combinada de procedimientos para interceptación de aeronaves.4.Configuración de la Actividad:a) Lugar de realización:Frontera Sudoeste de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y Noreste de la REPUBLICA ARGENTINA.b) Fechas tentativas de Ingreso/egreso, tiempo de duración de la actividad:segunda semana de junio de 2005, con una extensión máxima de SIETE (7) días.c) Países participantes:β REPUBLICA ARGENTINA.β REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.Observadores:β REPUBLICA DEL PARAGUAY.β REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.d) Despliegue de las tropas y medios:β La FUERZA AEREA ARGENTINA participará de este ejercicio con hasta un máximo de DOSCIENTOS (200) efectivos, de los que desplegará a territorio brasileño hasta un máximo de VEINTICINCO (25) efectivos.β La FUERZA AEREA BRASILEÑA desplegará a territorio argentino hasta un máximo de VEINTICINCO (25) efectivos.β La FUERZA AEREA ARGENTINA operará sobre territorio brasileño con hasta un máximo de CUATRO (4) aviones IA58 / MS760.β La FUERZA AEREA BRASILEÑA operará sobre territorio argentino con hasta un máximo de CUATRO (4) aeronaves.β La FUERZA AEREA PARAGUAYA en su calidad de observador, desplegará a territorio argentino hasta un máximo de CINCO (5) efectivos.β La FUERZA AEREA URUGUAYA en su calidad de observador, desplegará a territorio argentino hasta un máximo de CINCO (5) efectivos.e) Inmunidad:No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen de país, ni para las tropas extranjeras que ingresan al país.f) Costo Aproximado:Hasta un máximo de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 116.525,00).Conforme tipo de cambio \$ 2,95 = U\$S 1, vigente al mes de abril de 2004.g) Fuentes de Financiamiento:El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la FUERZA AEREA ARGENTINA previstos para el año 2005.5.Situación Operacional:Control del Espacio Aéreo en zona fronteriza, con simulación de vuelos no identificados y/o ilícitos.Decreto N° 1345/2004Bs.As., 4/10/2004 POR TANTO:Téngase por Ley de la Nación N° 25.940 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.—

José J.B.Pampuro.